PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
COMPLEJO EDUCACIONAL PARTICULAR DE LAS ACACIAS
CEPLA 2026

"Un espacio de respeto mutuo y convivencia ciudadana participativa"

Prof. Andrea Correa Cruces
Historia, geografía y Educ. Ciudadana

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Ítem	Antecedentes CEPLA
Nombre	Complejo Educacional Particular de las Acacias
RBD	11818 – 4
Niveles	Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional
Régimen de jornada	Jornada Escolar Completa diurna
Modalidad	Regular
N° de cursos	18 cursos
Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
Sostenedor	Fundación Educacional Las Acacias
Dirección	Las Esmeraldas 11457, El Bosque
Director	Sr. Julio Moreno Riquelme
Encargado de Convivencia	Sr. David Sánchez Vega
Correo institucional consignado en PGC	complejocepla@gmail.com

Fuente institucional: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar CEPLA 2025. La información de identificación se conserva conforme al documento base.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana del Complejo Educacional Particular de las Acacias se desarrolla en cumplimiento de la Ley N°20.911, que establece para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado la obligación de contar con un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales. La ley orienta este trabajo hacia la preparación de los estudiantes para una vida responsable en una sociedad libre, democrática y pluralista, promoviendo valores, conocimientos y actitudes vinculados con el bien común, los derechos humanos, la diversidad y la participación.

En CEPLA, la formación ciudadana se comprende como un proceso transversal que se construye en las experiencias pedagógicas, en las relaciones cotidianas, en los espacios de participación, en la convivencia escolar y en la vinculación con el entorno. Esta perspectiva resulta coherente con la visión institucional, que aspira a una comunidad basada en el respeto mutuo y la convivencia participativa, y con la misión institucional, que promueve la responsabilidad, la confianza, el respeto, la participación, la solidaridad y el espíritu emprendedor.

El Plan se articula especialmente con el diagnóstico del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que identifica como desafíos la necesidad de fortalecer el conocimiento del Reglamento Interno, abordar las situaciones de conflictividad mediante el debido proceso, desarrollar habilidades socioemocionales —particularmente la autorregulación— y promover el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad educativa.

Por tanto, este Plan no constituye una acción aislada, sino una herramienta de articulación entre currículum, convivencia escolar, participación estudiantil y gestión institucional.

2.1. Marco legal y orientaciones

Ley N°20.911: crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Ley General de Educación: marco general para la formación integral, la convivencia, la participación y el respeto de derechos.

Bases Curriculares vigentes: incorporación de aprendizajes vinculados con ciudadanía, convivencia, participación, pensamiento crítico y responsabilidad social.

Reglamento Interno y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de CEPLA: instrumentos institucionales que permiten concretar el ejercicio cotidiano de derechos, deberes, participación y resolución de conflictos.

Nota jurídica: el modelo entregado utiliza en algunos pasajes la referencia “Ley 20.911”; esta es la numeración correcta de la norma que crea el Plan de Formación Ciudadana.

3. DISPOSICIONES GENERALES Y CONCEPTOS ASOCIADOS

Las acciones del presente Plan se organizarán en tres ámbitos complementarios: integración curricular, experiencias formativas y participación democrática. Se buscará que la formación ciudadana se manifieste tanto en el aula como en los espacios institucionales y en la relación del establecimiento con su entorno.

3.1. Ámbitos de implementación

- Cultura democrática: espacios de diálogo, representación, organización y toma de decisiones, incluyendo consejos de curso y las instancias de representación estudiantil.
- Currículum: desarrollo de habilidades y conocimientos ciudadanos mediante los Objetivos de Aprendizaje y actividades propias de las asignaturas y módulos.
- Convivencia escolar: ejercicio de derechos y deberes, respeto de normas, diálogo, resolución de conflictos, autorregulación y debido proceso.
- Vinculación con el entorno: actividades que permitan conocer y valorar la comunidad local, el patrimonio, la diversidad social y cultural y los temas de interés público.
- Actividades extraprogramáticas: iniciativas que permitan el protagonismo de estudiantes y la colaboración de distintos integrantes de la comunidad educativa.

3.2. Conceptos asociados

Concepto	Comprensión para CEPLA
Ciudadanía	Ejercicio de derechos y responsabilidades que permite participar de manera informada, respetuosa y responsable en la vida social y comunitaria.
Democracia	Forma de organización política y de convivencia basada en participación, respeto, diálogo, pluralismo y reconocimiento de derechos.
Derechos humanos	Conjunto de derechos inherentes a todas las personas que deben ser respetados, promovidos y protegidos.
Participación estudiantil	Intervención activa, informada y responsable de las y los estudiantes en asuntos que afectan su vida escolar y comunitaria.

Concepto	Comprensión para CEPLA
Formación ciudadana	Proceso continuo mediante el cual niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para participar responsablemente en una sociedad democrática.
Estado e institucionalidad	Conocimiento de las instituciones y normas mediante las cuales se organiza la vida pública a nivel local, regional y nacional.
Diversidad y pluralismo	Reconocimiento y valoración de distintas experiencias, identidades, culturas, opiniones y formas de participación, dentro del respeto de los derechos de las personas.
Probidad y transparencia	Prácticas de responsabilidad, honestidad, rendición de cuentas y uso responsable de información y recursos en la vida institucional.

4. DIAGNÓSTICO DE FORMACIÓN CIUDADANA

El diagnóstico se construye a partir de los antecedentes consignados en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar CEPLA 2025. Se mantiene la información institucional de dicho documento y se interpreta su relación directa con la formación ciudadana.

Dimensión	**Fortalezas**	**Necesidades / desafíos**	**Implicancia para Formación Ciudadana**
Normativa escolar	Existe Reglamento Interno que cumple los requisitos legales vigentes.	El Reglamento Interno no es suficientemente conocido por la comunidad educativa.	Fortalecer el conocimiento de derechos, deberes, normas y procedimientos.
Abordaje de conflictos	El Equipo de Convivencia cuenta con un sistema de abordaje de casos bajo principios de debido	Se registraron 1.150 casos atendidos durante 2024.	Promover cultura de diálogo, responsabilidad y conocimiento de procedimientos de

Dimensión	Fortalezas	Necesidades / desafíos	Implicancia para Formación Ciudadana
	proceso.		resolución de conflictos.
Habilidades socioemocionales	Los aprendizajes socioemocionales personales, comunitarios y ciudadanos se presentaron estables y superiores al 60% según DIA de Cierre 2024.	La autorregulación aparece como la habilidad más descendida.	Fortalecer autorregulación, comunicación respetuosa y toma responsable de decisiones.
Participación estudiantil	Las y los estudiantes muestran disposición relativamente favorable cuando son invitados a dialogar y desarrollar acciones de su interés.	El diagnóstico 2025 señala motivar otras formas de organización estudiantil, a parte del Centro de alumnos.	Promover organización, representación, pertenencia y protagonismo estudiantil.

4.1. Síntesis diagnóstica

El principal desafío institucional consiste en avanzar desde una participación principalmente convocada hacia experiencias de participación organizada, informada y con protagonismo progresivo de las y los estudiantes. A ello se suma la necesidad de que el conocimiento de las normas, los procedimientos y los derechos y deberes forme parte de una cultura democrática cotidiana.

En consecuencia, el Plan prioriza cuatro ejes: ciudadanía y derechos; democracia y participación; convivencia, diálogo y autorregulación; y vinculación con el entorno y valoración de la diversidad.

5. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1. Objetivo general

Fortalecer la formación ciudadana de las y los estudiantes del Complejo Educacional Particular de las Acacias mediante experiencias pedagógicas, formativas y participativas que desarrollen el conocimiento de derechos y deberes, el pensamiento crítico, la convivencia democrática, el respeto por la diversidad y la participación responsable en la comunidad educativa y su entorno.

5.2. Objetivos específicos

- Promover la comprensión del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una sociedad democrática.
- Fomentar una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, fortaleciendo el diálogo y la argumentación.
- Favorecer el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, nacional y patrimonial.
- Promover el conocimiento, respeto y compromiso con los derechos humanos, con especial consideración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país y el respeto por las diferencias.
- Generar oportunidades de participación estudiantil en asuntos de interés para la comunidad educativa.
- Fortalecer una cultura democrática y ética mediante prácticas de diálogo, representación, deliberación y toma de decisiones.
- Promover prácticas de transparencia, probidad y responsabilidad en la vida escolar.
- Favorecer la tolerancia, el pluralismo y la convivencia respetuosa, vinculando estos aprendizajes con la prevención y abordaje formativo de conflictos.

6. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL PLAN

- La implementación del Plan será articulada con el Encargado de Convivencia Escolar y el Equipo de Convivencia, en coordinación con el equipo directivo, docentes y responsables de las distintas instancias de participación. El Plan de Gestión de Convivencia establece al Encargado de Convivencia y al profesor/a asesor/a como responsables de las acciones vinculadas a participación estudiantil.
- Coordinar la planificación anual y el seguimiento de las acciones de Formación Ciudadana.
- Articular las acciones con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y otros instrumentos de gestión institucional.
- Promover la incorporación de aprendizajes ciudadanos en actividades pedagógicas y formativas.
- Coordinar acciones de participación estudiantil y apoyar el funcionamiento de sus instancias representativas.
- Mantener evidencias de las actividades realizadas y sus medios verificadores.
- Informar periódicamente sobre avances, dificultades y resultados del Plan.
- Promover espacios de diálogo, respeto, pluralismo y participación responsable.
- Coordinar, cuando corresponda, actividades con instituciones del entorno y actores de la comunidad educativa.

7. VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULUM

La Formación Ciudadana se implementará de manera transversal, articulando los aprendizajes propios de las asignaturas y módulos con experiencias concretas de participación y convivencia. La propuesta toma como referencia el enfoque del modelo entregado, que vincula el Plan con las Bases Curriculares vigentes y con la colaboración interdisciplinaria.

Área / espacio	Aprendizajes ciudadanos	Estrategias
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Ciudadanía, derechos humanos, democracia, Estado, instituciones, patrimonio, diversidad y análisis crítico de fuentes.	Debates, análisis de fuentes, estudios de caso, proyectos patrimoniales y actividades de participación.
Lengua y Literatura	Argumentación, diálogo, lectura crítica de información y comunicación responsable.	Debates, cartas de opinión, foros, análisis de discursos y producción de textos ciudadanos.
Matemática	Lectura crítica de datos e información cuantitativa de interés público.	Interpretación de gráficos, encuestas, estadísticas y datos de la comunidad.
Ciencias	Responsabilidad social, medioambiente, decisiones informadas y relación sociedad-entorno.	Problemas socioambientales, proyectos de cuidado del entorno y análisis de información científica.
Orientación / Consejo de Curso	Derechos, deberes, convivencia, participación, liderazgo, autorregulación y toma de decisiones.	Elección de directivas, acuerdos de curso, asambleas, actividades de convivencia y reflexión.
Formación Técnico Profesional	Responsabilidad, ética, trabajo colaborativo, ciudadanía laboral y vinculación con el entorno.	Casos éticos, proyectos colaborativos, derechos y deberes en contextos laborales.
Educación Parvularia y primeros niveles	Normas, respeto, colaboración, pertenencia y participación adecuada a la edad.	Juegos, acuerdos, turnos, elección de responsabilidades y actividades de convivencia.

8. ARTICULACIÓN CON PEI Y PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA

8.1. Visión y misión institucional

La visión institucional de CEPLA aspira a un espacio de respeto mutuo y convivencia participativa, donde se desarrollen competencias académicas y/o laborales y se formen ciudadanos responsables, emprendedores y comprometidos socialmente. La misión destaca el aprendizaje, la responsabilidad con los recursos, la confianza, el respeto, la participación, la solidaridad y la actitud emprendedora.

Estos elementos se traducen en el Plan de Formación Ciudadana mediante experiencias que permitan a las y los estudiantes ejercer progresivamente responsabilidades, dialogar, organizarse, tomar decisiones, conocer sus derechos y participar en acciones que impacten positivamente su comunidad.

8.2. Articulación con el Plan de Gestión de Convivencia

Punto del PGC	Respuesta del Plan de Formación Ciudadana
Difusión del Reglamento Interno	Formación en derechos, deberes, normas, procedimientos y responsabilidades.
Abordaje de casos con debido proceso	Educación para el diálogo, respeto de procedimientos, resolución formativa de conflictos y responsabilidad.
Desarrollo socioemocional	Autorregulación, comunicación respetuosa, empatía, toma de decisiones y participación responsable.
Participación estudiantil	Organización, representación, elección democrática, protagonismo y pertenencia.

9. ACCIONES DEL PLAN

Las acciones se organizan en tres categorías, siguiendo la estructura del modelo de Plan de Formación Ciudadana revisado: promoción, formación y participación. Se priorizan acciones que puedan ser evidenciadas mediante registros institucionales.

Acción	**ACCIÓN 1. Trabajo en aula de Formación Ciudadana y Patrimonio**
Meta	Fortalecer la formación ciudadana mediante experiencias pedagógicas vinculadas con patrimonio, identidad, memoria, diversidad y participación responsable.
Objetivo	Desarrollar durante el año actividades de aula vinculadas con Formación Ciudadana y Patrimonio en los distintos niveles educativos.
Actividades	Desarrollo de contenidos; análisis de fuentes, fotografías y testimonios; investigaciones; trabajos de patrimonio local y escolar; afiches, infografías, cápsulas, líneas de tiempo y otros productos; socialización de aprendizajes.
Indicadores de logro	Número de cursos y actividades realizadas; productos elaborados; evidencias de participación y articulación curricular.
Fechas	Marzo–diciembre 2026
Responsable	Docentes; responsable del Plan de Formación Ciudadana y Patrimonio; docentes jefes y docentes que articulen actividades interdisciplinarias.
Recursos para la implementación	Guías, fuentes históricas, fotografías, TIC, material gráfico y recursos del establecimiento.
Medio Verificador	Planificaciones, guías, trabajos, fotografías, videos, productos y evaluaciones.

Acción	**ACCIÓN 2. Feria Patrimonial CEPLA**

Meta	Generar un espacio de encuentro, participación y difusión del patrimonio escolar, local, comunal y nacional, con protagonismo estudiantil.
Objetivo	Realizar una Feria Patrimonial durante el año con participación de estudiantes, comunidad educativa e instituciones invitadas.
Actividades	Organización de la feria; investigación patrimonial; preparación de stands; exposición de objetos, fotografías, documentos y testimonios; presentaciones culturales; participación de instituciones; difusión y recorridos por los stands.
Indicadores de logro	Realización de la feria; número de cursos, estudiantes, stands e instituciones participantes; existencia de registros y productos.
Fechas	Julio/Agosto 2026
Responsable	Responsable de Formación Ciudadana y Patrimonio; docentes; estudiantes; Equipo Directivo y colaboradores.
Recursos para la implementación	Espacios del establecimiento, material patrimonial, recursos gráficos, audiovisuales y TIC.
Medio Verificador	Programa, afiches, fotografías, videos, registros de participación y productos estudiantiles.

Acción	**ACCIÓN 3. Vinculación con instituciones externas y territorio**

Meta	Fortalecer la relación de CEPLA con instituciones y organizaciones del entorno, favoreciendo el conocimiento de la institucionalidad local, la participación comunitaria y la valoración del patrimonio.
Objetivo	Desarrollar acciones de colaboración con instituciones territoriales, entre ellas iglesia, junta de vecinos y Municipalidad de El Bosque, de acuerdo con las posibilidades institucionales.
Actividades	Reuniones y acciones colaborativas; charlas y encuentros con representantes; visitas y actividades comunitarias; proyectos de memoria y patrimonio local; participación en iniciativas culturales y territoriales.
Indicadores de logro	Número de instituciones vinculadas; actividades realizadas; estudiantes participantes; cartas, acuerdos o registros de colaboración cuando corresponda.
Fechas	Marzo–diciembre 2026
Responsable	Dirección; responsable de Formación Ciudadana y Patrimonio; docentes; Convivencia Escolar; representantes de instituciones colaboradoras.
Recursos para la implementación	Cartas, material de difusión, espacios institucionales, recursos audiovisuales y materiales de trabajo.
Medio Verificador	Cartas de colaboración, actas, fotografías, videos, invitaciones y registros de actividades.

Acción	**ACCIÓN 4. Actividades democráticas y participación estudiantil**
Meta	Fortalecer la cultura democrática mediante experiencias de representación, deliberación,

	diálogo, organización y toma responsable de decisiones.
Objetivo	Generar durante el año instancias democráticas que permitan a los estudiantes participar, proponer, deliberar, organizarse y evaluar acciones.
Actividades	Elecciones de directivas de curso; participación del Centro de Estudiantes; asambleas; Consejos de Curso; debates; consultas y votaciones; elaboración de propuestas; reflexión sobre derechos y deberes; participación en actividades institucionales.
Indicadores de logro	Número de procesos democráticos; participación en elecciones y consultas; propuestas estudiantiles; actas y registros de acuerdos.
Fechas	Marzo–diciembre 2026
Responsable	Equipo Directivo; responsable de Formación Ciudadana; profesor/a asesor/a del Centro de Estudiantes; docentes jefes; Convivencia Escolar y estudiantes.
Recursos para la implementación	Papeletas o sistemas de votación, actas, material de difusión y espacios de reunión.
Medio Verificador	Actas, registros de elecciones, votaciones, fotografías, propuestas y acuerdos.

Acción	**ACCIÓN 5. Rutas Patrimoniales**
Meta	Transformar el territorio en un espacio educativo para conocer y valorar la historia local, la memoria, la identidad y el patrimonio.
Objetivo	Desarrollar rutas patrimoniales con estudiantes de distintos niveles, articulando los aprendizajes

	del aula con el territorio.
Actividades	Diseño e investigación de rutas; recorridos por espacios patrimoniales, históricos y culturales; registro fotográfico y audiovisual; elaboración de mapas, fichas patrimoniales y productos de difusión; incorporación de testimonios e historias locales.
Indicadores de logro	Número de rutas realizadas; estudiantes participantes; lugares investigados; productos elaborados y participación de actores locales.
Fechas	De mayo a octubre
Responsable	Responsable de Formación Ciudadana y Patrimonio; docentes; docentes jefes; instituciones y actores locales colaboradores.
Recursos para la implementación	Mapas, fichas patrimoniales, dispositivos móviles, material histórico y recursos de traslado cuando corresponda.
Medio Verificador	Rutas diseñadas, mapas, fichas, fotografías, videos, trabajos, autorizaciones y registros.

Acción	**ACCIÓN 6. Salidas pedagógicas a centros políticos, patrimoniales y culturales**
Meta	Complementar los aprendizajes de Formación Ciudadana mediante experiencias directas de conocimiento de instituciones, espacios patrimoniales, centros culturales y lugares de interés público.
Objetivo	Realizar durante el año salidas pedagógicas

	vinculadas con ciudadanía, institucionalidad, patrimonio, cultura e historia, articuladas con los aprendizajes curriculares.
Actividades	Visitas a instituciones políticas y públicas; museos y centros patrimoniales; centros culturales y espacios históricos; preparación previa en aula; guías de observación; reflexión posterior; informes, registros audiovisuales y productos de difusión.
Indicadores de logro	Número de salidas realizadas; estudiantes participantes; instituciones visitadas; actividades preparatorias y posteriores; productos elaborados.
Fechas	De mayo a octubre
Responsable	Equipo Directivo; responsable de Formación Ciudadana; docentes; docentes jefes; instituciones receptoras.
Recursos para la implementación	Transporte, autorizaciones, guías pedagógicas, material informativo y recursos audiovisuales.
Medio Verificador	Autorizaciones, nóminas, fotografías, videos, guías, informes, trabajos y evaluaciones.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan se realizará de manera periódica, utilizando evidencias simples y verificables. La evaluación considerará tanto la ejecución de las acciones como la participación de la comunidad y los aprendizajes formativos observados.

Dimensión	Indicador	Medio verificador	Periodicidad

Dimensión	Indicador	Medio verificador	Periodicidad
Implementación	% de acciones ejecutadas respecto de las planificadas.	Matriz de seguimiento.	Trimestral
Participación	N° de actividades con participación/protagonismo estudiantil.	Actas, registros y fotografías.	Semestral
Formación	N° de actividades curriculares/formativas realizadas.	Planificaciones y productos.	Semestral
Convivencia democrática	Registros de actividades orientadas a diálogo, respeto, autorregulación y resolución formativa.	Registros de Convivencia y Orientación.	Semestral
Percepción	Percepción de estudiantes sobre oportunidades de participación y conocimiento de derechos/deberes.	Encuesta breve o instrumento institucional.	Anual
Gestión	Informe de resultados y propuestas de mejora.	Informe anual del Plan.	Diciembre

10.1. Criterios de evaluación

- Cumplimiento de las actividades y plazos planificados.
- Participación efectiva de estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa.
- Existencia de evidencias y medios verificadores.

- Articulación de las acciones con Convivencia Escolar y el currículum.
- Identificación de logros, dificultades y ajustes necesarios para el período siguiente.

11. DIFUSIÓN DEL PLAN

- El Plan de Formación Ciudadana será socializado con los distintos estamentos de la comunidad educativa, de acuerdo con las instancias institucionales disponibles.
- Presentación al Equipo Directivo y sostenedor para conocimiento y validación institucional.
- Socialización al Consejo Escolar y consideración de observaciones para su perfeccionamiento.
- Socialización con docentes y asistentes de la educación.
- Información a estudiantes mediante Consejo de Curso, Orientación u otras instancias pertinentes.
- Información a madres, padres y apoderados mediante los canales institucionales.
- Disponibilidad del Plan en los medios institucionales que correspondan.
- La Ley N°20.911 contempla que el Plan sea dado a conocer al Consejo Escolar al comienzo de cada año y que sus modificaciones sean consultadas con dicha instancia.

12. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Actor / estamento	Rol en el Plan
Dirección	Liderar institucionalmente, facilitar condiciones de implementación y promover articulación con instrumentos de gestión.
Encargado de Convivencia Escolar	Coordinar y monitorear acciones vinculadas a convivencia, participación y seguimiento.
Equipo de Convivencia	Apoyar acciones formativas, preventivas, participativas y de evaluación.
Profesor/a asesor/a de representación estudiantil	Acompañar procesos de organización, representación y protagonismo estudiantil.
Docentes	Integrar formación ciudadana en experiencias curriculares y formativas.
Docentes jefes	Desarrollar Consejos de Curso participativos y promover acuerdos y responsabilidades.
Estudiantes	Participar, proponer, deliberar, organizarse y

Actor / estamento	Rol en el Plan
	evaluar acciones según sus posibilidades y responsabilidades.
Apoderados/as	Participar en instancias institucionales y apoyar el desarrollo de una cultura democrática y respetuosa.
Asistentes de la educación	Contribuir al clima de respeto, participación y ejercicio cotidiano de derechos y responsabilidades.

13. MEDIOS VERIFICADORES

- Actas de reuniones, consejos y asambleas.
- Registros de actividades y planificaciones.
- Fotografías y registros audiovisuales.
- Guías, trabajos y productos elaborados por estudiantes.
- Afiches, infografías, cápsulas y otros productos de difusión.
- Encuestas o instrumentos de evaluación.
- Actas de constitución o elección de instancias de representación.
- Informes de seguimiento y evaluación del Plan.
- Registros disponibles en los sistemas institucionales de almacenamiento.

14. REFERENCIAS

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley N°20.911, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Complejo Educacional Particular de las Acacias. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025.
- Centro Educacional Mirador. Plan de Formación Ciudadana 2021–2022. Documento modelo proporcionado para la elaboración del presente plan.
- Ministerio de Educación de Chile. Bases Curriculares y orientaciones curriculares vigentes, según nivel y asignatura.